

.. de MAYO de 2013.-

DICTAMEN N° 21/13

Referencia: Expte. N. 32529/12 s/
Con Precios N° 10/13 Barrio 490 Viv Etapa II Rw.

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 09/12 relativo a la obra "6 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL BARRIO 490 VIVIENDAS -ETAPA II- DE LA LOCALIDAD DE RAWSON" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 8° de la Resolución N° 186/13 (fs. 19/20) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 640.410,00 (ver ART. 5°) habiéndose invitado a TRES oferentes, conforme se acredita con las constancias obrantes a fs. 22/24.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 289/13 (fs 25) agregándose a fs. 26 la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN SOLO (1) oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por la mentada comisión (fs...27/43) aconsejando la adjudicación a favor de la firma TRESON S.R.L. por la suma de \$ 709.341,56 (ver fs 43) habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 57/13 (fs 44) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 45/46 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**